PROMOCIÓN DENOMINADA

KIT KAT
GANA EL GRAN BREAK

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO.
La participación en esta promoción es personal y voluntaria, por lo que en caso de no cumplir con los requisitos o no estar de acuerdo con alguna mecánica, término o condición establecido puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar, consideraremos su aceptación, total acuerdo y adhesión de forma voluntaria a lo establecido en los requisitos, la mecánica, los términos y condiciones de este documento.

En la compra de al menos uno de los productos participantes (ver numeral 5) de la marca KIT KAT® las personas que lo deseen podrán registrarse para obtener diversos premios y la oportunidad de participar en **dinámicas de destreza y acumulación de registros** para participar por premios semanales o por uno de los premios finales que se ofrecen en esta promoción.

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. **Nombre de la promoción:** "GANA EL GRAN BREAK".
2. **Responsable de la promoción:** Future Group Developers, S. A. de C. V., con domicilio en la Calle Montes Urales número 424, colonia Lomas de Chapultepec V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.
3. **Vigencia de la promoción:** 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2026.
4. **Cobertura geográfica de la promoción**: Nacional, válida dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
5. **Productos participantes:** Productos de la marca Kit Kat® de las presentaciones siguientes:

Descripción	Presentación	Descripción	Presentación
Kit Kat MILK 41.5 g	Individual	Kit Kat MILK 4 pack	Pack*
Kit Kat DARK 41.5 g	individual	Kit Kat MILK 16 pack	Pack*
Kit Kat WHITE 41.5 g	individual	Kit Kat MILK 12 pack	Pack*
Kit Kat CHUNKY 40 g	individual	TARJETAS SAN VALENTÍN – OA PACK	Pack*
Kit Kat SANTA 29 g	individual	Kit Kat CAPPUCCINO 12 Piezas	Pack*
Kit Kat CAPPUCCINO	individual	ICON F1® 9 PIECES 99 g	Pack*
ICON F1 11 g	individual		

***NOTA IMPORTANTE:** De los productos en presentación PACK deberán registrarse las claves de lote de cada uno de los productos que contiene ese PACK. Ejemplo, si es un Kit Kat Milk 4 pack, se pueden registrar 4 claves de lote, correspondientes a 4 productos individuales.

6. **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**:

6.1 PARTICIPANTES: Para ser participante en esta promoción se deberán cumplir los siguientes:

REQUISITOS:

6.1.1 Ser persona física mayor de edad con identificación vigente que adquiera como consumidor final los productos participantes, y **participe de forma voluntaria, personal e individual**.

6.1.2 Realizar la compra de al menos uno de los productos participantes, en cualquier establecimiento que lo tenga disponible y a la venta.

6.1.3 Conservar completo y en buen estado físico el empaques de los productos adquiridos, la clave del lote de cada uno visible y legible que compruebe la compra de los productos registrados.

6.1.4 Los originales de los empaques vacíos podrán ser solicitados durante el proceso de validación, por lo que deberán ser conservados en buen estado **y marcados con tinta indeleble, anotando nombre y apellidos y un número consecutivo iniciando desde 001**

6.1.5 Ser residentes legales dentro de los Estados Unidos Mexicanos y acreditarlo con comprobante de domicilio vigente y a su nombre. En caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal migratoria.

6.1.6 Dar cumplimiento total a la Mecánica, cómo participar, y los Términos y condiciones establecidos, así como Leer y Aceptar el Aviso de Privacidad de la Promoción, visible en: **www.promos.nestle.com.mx/kitkat**

6.1.7 No haber ganado un incentivo derivado de una promoción de las marcas KitKat® dentro de un periodo que cubre del 31 de agosto de 2025 hasta el 31 agosto de 2026, (12 meses anteriores al inicio de vigencia de esta promoción) equivalente a los premios finales que se ofrecen en esta promoción.

7. **LA PARTICIPACIÓN ES A TRAVÉS DE WHATSAPP: (Automatizado)**

7.1 Para participar a través de la aplicación WhatsApp se debe seguir el siguiente proceso:

7.1.1 Realizar la compra de al menos uno de los productos participantes en cualquier establecimiento que lo tenga disponible a la venta y conservar el original del empaque en buen estado físico, legible y sin alteraciones de ningún tipo, ya sean intencionales o no.

7.1.2 Ingresar a la aplicación WhatsApp y enviar un mensaje de texto al **+52 56 4168 2960** INDICANDO: "**QUIERO PARTICIPAR**" para iniciar la conversación con el Cahtbot

7.1.3 Recibirá como respuesta un mensaje de bienvenida y las instrucciones:

Recuerda tener a la mano los lotes de compra de los productos participantes. Es importante que leas y aceptes el Aviso de Privacidad y los Términos y Condiciones de la promoción que puedes consultar en: **www.promos.nestle.com.mx/kitkat** *"Para continuar, confirma si has leído y aceptas el Aviso de Privacidad y los Términos y Condiciones de la promoción, disponibles en www.promos.nestle.com.mx/kitkat. Responde SÍ para continuar o NO para finalizar. De forma opcional, podrás autorizar que Nestlé y sus marcas te envíen información, promociones y comunicaciones comerciales por diversos medios. Esta autorización no es necesaria para participar en la promoción y podrás negarte sin que ello afecte tu participación."*

7.1.4 Si la respuesta es afirmativa (**SI**), solicitará ingresar los siguientes datos:

7.1.4.1 Nombre completo y sin abreviaturas,
7.1.4.2 Una cuenta de correo electrónico personal (sólo se permitirá participar con una cuenta)
7.1.4.3 Rango de edad
7.1.4.4 La clave del lote que se desea registrar, considerando que una clave de lote debe corresponder a sólo un producto.

a. La misma Clave de Lote podrá registrarse en más de una ocasión siempre que corresponda a productos participantes distintos. No será posible registrar más de una vez la misma combinación de producto y Clave de Lote por un mismo participante.

b. **Cada uno de los empaques de los que se registre la clave del lote, deberán ser marcados con tinta indeleble, anotando nombre y apellidos y un número consecutivo iniciando desde 001.**

7.1.5 Si la respuesta es negativa (NO) podrás concluir o escribir **MENU** para regresar al inicio o **AYUDA** para soporte.

7.1.5.1 Una vez aceptados el Aviso de Privacidad y los Términos y Condiciones, continuará el proceso de participación. Cuando el usuario envíe correctamente la Clave de Lote completa a través del Chatbot de WhatsApp, el responsable de la promoción revisará la información y, en caso de que la Clave de Lote sea válida, el registro será acumulado para efectos de la participación correspondiente, conforme a las reglas de premios semanales y premios finales previstas en estos Términos y Condiciones.

7.1.5.2 Cada participante podrá registrarse y participar únicamente con un (1) número de teléfono y una (1) cuenta de correo electrónico personal. El uso de más de un número de teléfono, más de una cuenta de correo electrónico o datos de terceros podrá dar lugar a la invalidación de los registros correspondientes y, en su caso, a la descalificación del participante conforme a estos Términos y Condiciones.

7.1.6 EJEMPLO DE LA CLAVE DE LOTE Y CÓMO MARCARLO:

La “Clave de Lote” se compone por los ocho (8) caracteres alfanuméricos impresos en el empaque del Producto Participante, como la siguiente muestra:

Número de caracteres	1	2	3	4	5	6	7	8
Clave de Lote muestra	6	0	3	0	0	8	4	8

7.1.7 Esta clave de lote debe corresponder a los productos participantes adquiridos,

7.1.8 El empaque deberá ser “marcado” con tinta indeleble con su nombre y un número consecutivo que inicie en 001 y hasta el número total de Claves de Lote que se registre, como la muestra siguiente:

EMPAQUE CON CLAVE DE LOTE	**EMPAQUE MARCADO**

7.1.9 La misma Clave de Lote podrá registrarse en más de una ocasión siempre que corresponda a productos participantes distintos. No será posible registrar más de una vez la misma combinación de producto y Clave de Lote por un mismo participante.

7.1.10 Se deben conservar todos los empaques registrados con Clave de Lote, para el caso de que sean requeridos en el proceso de validación, considerando que la cantidad de claves de lote que se registren debe corresponder a la misma cantidad de empaques de productos: una clave de lote = un producto.

7.1.11 Para el caso de que no se cuente con la cantidad de empaques que corresponda en una cantidad igual a la cantidad de registros hechos, la participación no será válida.

8. **PREMIOS:**

Habrá en la promoción un total de 258 (doscientos cincuenta y ocho) premios.

Tabla de Premios

TIPO DE PREMIO	COMO SE OBTIENE	Cantidad total en la promoción
Premio Tipo Semanal	Por la habilidad de ser de los primeros 250 participantes en acumular la mayor cantidad de registros de Claves de Lote dentro de un periodo semanal.	250
Premio Tipo Final	Por la habilidad de ubicarse entre los primeros ocho (8) participantes que acumulen la mayor cantidad de registros válidos de Claves de Lote dentro de todo el periodo de vigencia de la promoción, conforme a la distribución de premios finales prevista en el numeral 8.3.1.	8
	TOTAL	**258**

8.1 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE PREMIOS (en caso de que alguno de estos premios no tenga disponibilidad en el mercado, será sustituido por otro similar).

PREMIO TIPO SEMANAL		
MERCH KITKAT® X F1®	Kit Premium Especial F1 Incluye: Chamarra, Mochila y Gorra Promocionales brandeados de la marca KIT KAT® y F1® Unitalla	200
MERCH Gorras Firmadas por CHECO PÉREZ	Gorra oficial, unitalla color variado. Firmada por Checo Pérez.	6
MERCH KIT KAT® X F1® (A partir de la 3ª semana)	Gorra brandeada de la marca KIT KAT® y F1®	44
PREMIO TIPO FINAL		
Experiencia Meet & Greet	Experiencia de Meet & Greet con Checo Pérez en Guadalajara Jalisco. Incluye transporte al lugar por definir del talento y marca, dicho medio de transporte puede modificarse dependiendo de la ciudad de residencia de los ganadores. No incluye viáticos adicionales. La Experiencia Meet & Greet con Checo Pérez se encuentra sujeta a disponibilidad de agenda, logística, sede, horarios, medidas de seguridad, instrucciones del talento, de la marca y/o de los organizadores del evento. En caso de que, por causas no imputables al ganador ni al responsable de la promoción, resulte necesario modificar la fecha, horario, sede o condiciones logísticas de la experiencia, el responsable de la promoción informará oportunamente al ganador los ajustes correspondientes, procurando mantener una experiencia de naturaleza y valor equivalente. Dichos ajustes no generarán derecho a compensación adicional, reembolso, pago en efectivo o sustitución distinta, salvo que el responsable de la promoción determine expresamente otra solución adecuada.	6
Accesos al Paddock Club	*Un Acceso individual al Paddock Club* por 3 días para el fin de semana del Gran Premio de la Ciudad de México 2026 (30 y 31 de Octubre, 1 de Noviembre). (puede haber cambios, si es el caso se informará oportunamente) • Transporte al lugar: El medio de transporte podrá determinarse y modificarse de acuerdo con la ciudad de residencia del ganador. Para las personas con lugar de residencia fuera de CDMX y zona metropolitana, se incluye viaje redondo y hospedaje en hotel. Tanto el medio de transporte como el hotel serán seleccionados y	2

	determinados por la marca y el organizador, tomando como referencia el lugar de residencia del ganador y la logística del viaje. • Alimentos y bebidas ilimitados durante todo el día, con una selección de cocina local e internacional. • Asiento reservado dentro de una F1 Club Suite exclusiva. • Acceso al F1 Club Lounge, un espacio con pantallas para ver el evento. • Acceso a terrazas de observación, generalmente con vista privilegiada hacia la parrilla de salida. • Experiencia Pit Lane Walks, con acceso para recorrer el pit lane y vivir de cerca la experiencia de los equipos y monoplazas. • **Exclusiones:** El premio no incluye viáticos, gastos personales, seguros ni cualquier otro concepto, servicio o gasto que no se encuentre expresamente descrito en la presente promoción.	

8.1.1 Si una persona intenta participar con más de un número de teléfono, será descalificado en forma automática y sin derecho a reclamar ninguno de los premios que se ofrecen en esta promoción.

8.2 **CÓMO GANAR UNO DE LOS PREMIOS SEMANALES.**

8.2.1 Después de que el participante haya concluido su proceso de registro de datos y envío de Clave de Lote correcto estará participando por un premio tipo PREMIO SEMANAL, de los detallados en el siguiente CALENDARIO PARA PREMIOS SEMANALES, si es uno de los participantes que logren una posición para premio semanal considerando la mayor cantidad de registros de Claves de Lote adquiridos válidos registrados de forma correcta dentro de un periodo semanal de acuerdo con el siguiente CALENDARIO DE POSICIONES PARA PREMIOS SEMANALES:

CALENDARIO DE POSICIONES PARA PREMIOS SEMANALES

N°. DE SEMANA	**PERIODO DE LA SEMANA**	POSICIONES PARA PREMIOS SEMANALES	Fecha de publicación **probables ganadores**
SEMANA UNO	Del 1 al 7 de septiembre de 2026	**Premios semanales:** 18 premios 1° al 3° lugar: Gorra oficial firmada por Checo Pérez (3 premios) 4° al 18° lugar: Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios)	10 de septiembre de 2026
SEMANA DOS	Del 8 al 14 de septiembre de 2026	**Premios semanales:** 18 premios 1° al 3° lugar: Gorra oficial firmada por Checo Pérez (3 premios) 4° al 18° lugar: Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios)	17 de septiembre de 2026
SEMANA TRES	15 al 21 de septiembre de 2026	**Premios semanales:** 19 premios **1° al 15° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **16° al 19° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	24 de septiembre de 2026
SEMANA CUATRO	22 al 28 de septiembre de 2026	**Premios semanales:** 19 premios **1° al 15° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **16° al 19° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	30 de septiembre de 2026

SEMANA CINCO	29 de septiembre al 5 de octubre de 2026	**Premios semanales:** 19 premios **1° al 15° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **16° al 19° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	8 de octubre de 2026
SEMANA SEIS	6 al 12 de octubre de 2026	**Premios semanales:** 19 premios **1° al 15° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **16° al 19° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	15 de octubre de 2026
SEMANA SIETE	13 al 19 de octubre de 2026	**Premios semanales:** 19 premios **1° al 15° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **16° al 19° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	22 de octubre de 2026
SEMANA OCHO	20 al 26 de octubre de 2026	**Premios semanales:** 19 premios **1° al 15° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **16° al 19° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	29 de octubre de 2026
SEMANA NUEVE	27 de octubre al 2 de noviembre de 2026	**Premios semanales:** 20 premios **1° al 16° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **17° al 20° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	5 de noviembre de 2026
SEMANA DIEZ	3 al 9 de noviembre de 2026	**Premios semanales:** 20 premios **1° al 16° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **17° al 20° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	12 de noviembre de 2026
SEMANA ONCE	10 al 16 de noviembre de 2026	**Premios semanales:** 20 premios **1° al 16° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **17° al 20° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	19 de noviembre de 2026
SEMANA DOCE	17 al 23 de noviembre de 2026	**Premios semanales:** 20 premios **1° al 16° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **17° al 20° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	26 de noviembre de 2026
SEMANA TRECE	24 al 30 de noviembre de 2026	**Premios semanales:** 20 premios **1° al 16° lugar:** Kit Premium Especial KitKat x F1 (15 premios) **17° al 20° lugar:** Gorra oficial KitKat (4 premios)	3 de diciembre de 2026

8.2.2 La fecha de publicación en la página web: **www.promos.nestle.com.mx/kitkat** como **probables ganadores de premios semanales será en las fechas indicadas en la última columna de la tabla anterior**

8.2.3 Al final de cada uno de los periodos semanales de la promoción, los participantes que hayan logrado ubicarse dentro de las posiciones con derecho a premio semanal, conforme al Calendario de Posiciones para Premios Semanales previsto en el numeral 8.2.1, serán publicados como probables ganadores en la página web **www.promos.nestle.com.mx/kitkat**, considerando la mayor cantidad de registros válidos de Claves de Lote acumulados dentro del periodo semanal correspondiente.

8.2.4 Se podrán acumular todos los registros hechos de forma correcta por vía de Chatbot de WhatsApp.

8.2.5 En caso de empate en la cantidad de registros válidos de Claves de Lote acumulados dentro de un periodo semanal, tendrá preferencia el participante que haya alcanzado primero, conforme a la fecha y hora registrada por el sistema del Chatbot de WhatsApp, la cantidad de registros válidos que generó el empate. Si el empate subsiste por cualquier causa técnica u operativa, el responsable de la promoción aplicará el criterio objetivo que resulte más consistente con la mecánica y conservará evidencia de su determinación.

8.2.6 Para poder reclamar el premio y ser declarado ganador de ese premio, el probable ganador deberá acreditar de forma total y satisfactoria el PROCESO DE VALIDACION que se establece en el siguiente numeral 9**:** PROCESO DE VALIDACIÓN PARA PREMIOS SEMANALES Y FINAL.8.2.6

8.2.7 Un participante podrá ganar únicamente tres (3) premios diferentes de este tipo semanal durante todo el periodo de vigencia de la promoción, sólo si se trata de premios diferentes y en diferentes semanas.8.2.7

8.2.8 Si un participante no gana un premio en una semana, sus registros no son acumulables para la siguiente semana, debiendo acumular desde cero la siguiente semana en caso de querer participar en el siguiente periodo semanal.8.2.8

8.2.9 Los registros de claves de lote de toda la promoción solo son acumulables para el incentivo final.

8.3 CÓMO GANAR UNO DE LOS PREMIOS FINALES

8.3.1 En esta promoción se entregarán ocho (8) premios finales, repartidos de la siguiente manera:

8.3.1.1 Para el 1° y 2° lugar: un (1) premio para cada ganador, consistente en un acceso individual por ganador al Paddock Club para asistir 3 días durante el fin de semana (30 y 31 de Octubre y 01 de Noviembre 2026) al Fórmula 1 Gran Premio de la Ciudad de México 2026, en el Autódromo Hermanos Rodríguez, conforme a la descripción incluida en el numeral 8.1.1, Tabla de Descripción de Premios.

8.3.1.2 Del 3° al 8° lugar: un (1) premio para cada ganador, consistente en una Experiencia Meet & Greet con Sergio “Checo” Pérez en Guadalajara, Jalisco, conforme a la descripción incluida de los en el numeral 8.1 Tabla de Descripción de Premios

8.3.2 **Después** de que el participante haya concluido su proceso de registro de datos y envío de Clave de Lote válido también estará participando por un premio tipo PREMIO FINAL de los mencionados en el punto anterior inmediato, si es uno de los ocho (8) participantes que logren una posición para un premio final considerando la mayor cantidad de registros de Claves de Lote válidos registrados de forma correcta a través del ChatBot de WhatsApp dentro de todo el periodo de vigencia de la promoción, del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2026.

8.3.3 La Fecha de publicación en la página web: www.promos.nestle.com.mx/kitkat como **probables ganadores de premios finales de Paddock Club Ticket** será el día 20 de Octubre de 2026. Así como también los **probables ganadores de premios finales de Experiencia Meet & Greet con Sergio “Checo” Pérez en Guadalajara, Jalisco,** será el día 07 de Diciembre de 2026

8.3.4 Se podrán acumular todos los registros hechos de forma correcta por vía de Chatbot de WhatsApp.

8.3.5 En caso de empate en la cantidad de registros válidos de Claves de Lote acumulados durante toda la vigencia de la promoción, tendrá preferencia el participante que haya alcanzado primero, conforme a la fecha y hora registrada por el sistema del Chatbot de WhatsApp, la cantidad de registros válidos que generó el empate. Si el empate subsiste por cualquier causa técnica u operativa, el responsable de la promoción aplicará el criterio objetivo que resulte más consistente con la mecánica y conservará evidencia de su determinación.

8.3.6 Para poder reclamar el premio y ser declarado ganador de ese premio final, el probable ganador deberá acreditar de forma total y satisfactoria el PROCESO DE VALIDACION que se establece en el siguiente numeral 9**:** PROCESO DE VALIDACIÓN PARA PREMIOS SEMANALES Y FINAL.

8.3.7 Un participante podrá ganar únicamente un (1) premio de este tipo final durante todo el periodo de vigencia de la promoción.

9. PROCESO DE VALIDACIÓN PARA PREMIOS SEMANALES Y FINAL:

9.1 En las fechas de PUBLICACION DE PROBABLES GANADORES de premios semanales y finales, el responsable de la promoción enviará un correo electrónico a los probables ganadores de esos premios, desde la dirección premios@futuregroup.com.mx indicando en el "**ASUNTO**" que es un "**probable ganador**" de un premio semanal o un premio final,

9.2 El probable ganador deberá responder el correo dentro de las siguientes 48 horas hábiles enviando dentro de ese plazo, a la dirección de correo premios@futuregroup.com.mx **lo siguiente**:

a) Copia legible de su identificación oficial vigente con fotografía. Si es INE, por ambos lados.

b) Una fotografía clara de todas las Claves de Lote registradas.

c) SOLO PARA GANADORES DE PREMIOS FÍSICOS: una copia legible de un comprobante de domicilio vigente y a nombre del ganador.

d) De ser necesario y a juicio del responsable de la promoción, se solicitarán todos los empaques en físico, debidamente marcados como se indicó en el numeral 7.1.8 , para conciliar que el número de registros coincida exactamente con el número de empaques vacíos. Este envío de empaques y en su caso la devolución será por cuenta del participante probable ganador, bajo el siguiente proceso:

i. El probable ganador deberá enviar por paquetería todos los empaques que correspondan a la cantidad de registros de clave de lote hechos,
ii. El envío deberá ser dentro del plazo indicado en el numeral 9.2 anterior, y enviar el número de guia proporcionado por la empresa de paquetería,
iii. Este envío de empaques deberá ser al domicilio de Future Group Developers, S.A. de C.V., ubicado en C. Herschel 166, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, CDMX, en atención a PROMOCIÓN KIT KAT GANA EL GRAN BREAK.
iv. Una vez recibidos por el Responsable de la Promoción en un plazo máximo de 48 horas, serán contabilizados y verificados contra el registro hecho en el sistema de las claves de lote.
v. En caso de que los empaques correspondan a los registros hechos, y el probable haya enviado por correo la informacion y documentos solicitada, su participacion será válida y se informará através del mismo correo electrónico.
vi. Si el probable ganador desea la devolución de los empaques, el costo del envío será por su cuenta, debiendo enviar una guía prepagada el responsable de la promoción para llevar a cabo la devolución de dichos

empaques, dentro de las 72 horas siguientes de haber concluido el proceso de validación.

e) En caso de que el probable ganador no cumpla con lo solicitado dentro de los plazos indicados por el responsable al momento de solicitar la información, empaques o no presente de forma correcta la documentación solicitada, el premio no será entregado y se asignará al siguiente probable ganador, en el orden establecido en la mecánica.

f) El cumplimiento correcto total y oportuno de este PROCESO DE VALIDACIÓN es responsabilidad de quien haya sido determinado como un probable ganador, por lo que cualquier alteración de documentos, inconsistencia o incumplimiento incluyendo los plazos definidos, dará lugar a que el responsable de la Promoción no pueda hacer válido este proceso. El responsable de la promoción se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos enviados ante las instancias correspondientes.

9.3 Una sola persona solo podrá ganar un máximo de cuatro (4) premios en esta promoción en las cantidades y tipos que se indican a continuación:

9.3.1 Premios semanales tres (3)
9.3.2 Premio Final: uno (1)

TÉRMINOS

Número total de premios: **258** (doscientos cincuenta y ocho) premios repartidos como se detalla en el numeral 8.

1 **Lugar y horario para la entrega de los premios semanales y finales.**

1.1 Los premios físicos semanales serán enviados al domicilio indicado por el ganador y validado durante el proceso de comprobación, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que el responsable de la promoción confirme por escrito que el probable ganador cumplió satisfactoriamente con el proceso de validación y adquirió el carácter de ganador. Es responsabilidad del ganador proporcionar un domicilio completo, correcto y coincidente con el comprobante de domicilio presentado durante el proceso de validación.
   1.1.1 Los ganadores de los premios recibirán en su cuenta de correo electrónico la información de envío del premio, incluyendo el estatus del envío y la fecha de entrega.
   1.1.2 El ganador del premio deberá estar atento a la comunicación que le envíe por correo el responsable de la promoción para recibir el premio en la fecha que se le indique.

1.2 La empresa de paquetería hará un máximo de tres (3) intentos de entrega del premio, y en caso de que no sea posible entregar el premio por causa del ganador, el premio será devuelto al responsable de la promoción.

1.3 Una vez que el ganador haya recibido cualquiera de los premios, éstos no podrán ser devueltos, cambiados ni canjeados por otro bien o servicio, dinero, dinero electrónico, monederos ni de ninguna otra forma.

1.4 **Fecha para dar a conocer los resultados de la promoción**: a partir del día 10 de septiembre de 2026 y cada semana hasta una semana posterior a la fecha de concluir la promoción, a través de la página www.promos.nestle.com.mx/kitkat

1.5 Número de teléfono para Información y Aclaraciones: Tel: 55 5281 8611 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

CONDICIONES E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

1. **Responsable de la promoción:** Future Group Developers, S. A. de C. V., con domicilio en Calle Montes Urales 424, colonia Lomas de Chapultepec V sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11000.
2. **Incentivo que se ofrece en la promoción:** en la compra de al menos uno de los productos participantes las personas que se registren en la promoción por vía WhatsApp recibirán la oportunidad de participar en una dinámica de destreza y habilidad y de Acumulación de registros de Claves de

Lote de productos para aspirar a ganar premios semanales y/o uno final de los que se ofrecen en esta promoción.

3. El responsable de la promoción será responsable de gestionar la entrega de los premios ofrecidos conforme a los presentes Términos y Condiciones. Las garantías, condiciones de uso, restricciones, disponibilidad operativa, calidad, funcionamiento o cualquier reclamación relacionada con bienes, servicios, accesos, experiencias o artículos proporcionados por terceros estarán sujetas, en su caso, a los términos, políticas y garantías aplicables del fabricante, proveedor, prestador del servicio, organizador del evento o titular correspondiente, sin perjuicio de que el responsable de la promoción apoye razonablemente al ganador en la canalización de cualquier aclaración relacionada con el premio entregado.
4. **PARTICIPANTES:** serán considerados participantes las personas físicas mayores de edad que adquieran los productos participantes como consumidor final. Deberán cumplir los requisitos indicados en los incisos 6.1.1 al 6.1.7, contar con una identificación oficial vigente y con fotografía. La participación es estrictamente individual.
5. **Vigencia de la promoción:** Fecha de inicio el 01 de septiembre de 2026. Fecha de fin de la promoción 30 de noviembre de 2026.
6. **Canal de participación y adquisición de productos:** La participación en la promoción se realiza exclusivamente a través de medios electrónicos, mediante el Chatbot de WhatsApp señalado en estos Términos y Condiciones. Los productos participantes podrán adquirirse en cualquier establecimiento dentro de la República Mexicana que los tenga disponibles y a la venta, sin que exista una lista cerrada de establecimientos participantes.
7. Número de permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación. No aplica al no intervenir el azar en la promoción.
8. **Mecánicas de Canje y acumulación:** Para efectos de esta promoción, la asignación de los premios no depende del azar, rifa, sorteo o selección aleatoria, sino de la acumulación válida de registros de Claves de Lote de productos participantes, conforme a los criterios objetivos previstos en estos Términos y Condiciones. En consecuencia, los premios se asignarán a los participantes que cumplan los requisitos aplicables y alcancen las posiciones ganadoras correspondientes, de acuerdo con la mecánica semanal y final establecida en este documento.
9. El incumplimiento a los requisitos, la mecánica, los términos y condiciones por parte del participante en la promoción dará lugar a que su participación sea eliminada.
10. **CAUSAS O HECHOS Y CONDICIONES QUE DAN LUGAR A DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE. Por favor, lea detenidamente los siguientes incisos con la finalidad de evitar ser descalificado sin responsabilidad para la agencia responsable de la promoción. Si no está de acuerdo con el contenido de cualquiera de los incisos, evite su participación.**

    a) No cumplir con los requisitos para poder participar.
    b) No dar cumplimiento en tiempo y forma al PROCESO DE VALIDACIÓN.
    c) Ser menor de 18 años.
    d) Participar o aportar datos en nombre de una tercera persona o utilizando datos o documentos o empaques que no sean propios.
    e) Participar o aportar datos como seudónimos, apodos, sobrenombres, alias, etc., y no proporcionar un nombre y apellidos personales que puedan validarse con una identificación oficial. Los registros que se detecten con el uso de seudónimos, apodos, sobrenombres, alias, etc. serán dados de baja de forma automática e inmediata.
    f) La falta de entrega de documentos que acrediten la personalidad, la edad requerida en la promoción y compra de los productos participantes dentro de las fechas establecidas.
    g) Personas que se compruebe asignen recursos desproporcionados con la finalidad de obtener premios en esta o en otras promociones y que delimiten la participación de las demás personas interesadas. **En todo momento se procurará que la participación sea bajo principios de certeza, igualdad de condiciones y equidad jurídica entre todos los participantes**.
    h) Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, empaques vacíos que a solo juicio del responsable de la promoción presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en los mismos, en caso de

que sea ilegible la lectura de la clave del lote aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.

i) La falta de empaques originales y marcados que acrediten la cantidad de participaciones registradas en toda la vigencia promocional.
j) Que dos o más personas utilicen el mismo empaque con la finalidad de dejar a salvo el derecho del resto de participantes.
k) Que una sola persona utilice dos o más números de teléfono diferentes, dos o más comprobantes de domicilio diferentes o dos o más correos electrónicos.
l) No podrá ser ganador de más de tres premios semanales y uno final, (en total cuatro premios) una persona con una misma cuenta de correo o número de teléfono.
m) Que una misma persona ingrese datos de dos o más personas diferentes.
n) Que los probables ganadores o ganadores de cualquiera de los premios tengan una relación de parentesco en grado de esposos o concubinos, padres, hermanos o hijos con otro probable ganador o ganador. En tal caso, no podrán ganar premios dos o más integrantes de una misma familia, y únicamente podrá reconocerse como ganador a una persona de dicha familia, conforme al orden de prelación aplicable. La persona que resulte ganadora podrá recibir, como máximo, los premios permitidos para un mismo participante conforme a estos Términos y Condiciones, es decir, hasta tres (3) premios semanales y un (1) premio final.
o) Las causas que el responsable de la promoción considere puedan vulnerar el derecho de participación equitativa del resto de consumidores, dentro de un marco legal que garantice una participación justa.

11. Los datos personales para poder participar son proporcionados bajo responsabilidad del participante por lo que el responsable de la promoción no podrá ser responsable en caso de que se hayan aportado con falsedad o error en el momento del registro vía Chatbot,

12. MARCAS. La publicidad de la presente promoción incluye material visual y/o impreso que puede contener a manera ilustrativa e informativa marcas de los premios que se ofrecen y dichas marcas que se informan al consumidor son propiedad de sus titulares y se incorporan con la única finalidad de proporcionar información veraz al consumidor, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 1er párrafo de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

13. Future Group Developers, S. A. de C. V., como responsable de la presente actividad promocional o Marcas Nestlé® S. A. de C. V., no se hace responsable por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro, contingencias sanitarias, las situaciones de emergencia denominadas “Semáforo Epidemiológico” o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.
14. La empresa responsable de la promoción o Marcas Nestlé® S. A. de C. V., no será responsable por fallas en los equipos de computación, satelitales o de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la promoción.
15. El responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. El responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.
16. Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, incluyendo alteración en los registros o registros automatizados, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del responsable de la promoción sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del participante que incurra en tal conducta. Ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado o recursos económicos desproporcionados para el registro de claves de lotes de los productos o para su reproducción apócrifa y actué de un modo que infrinja alguna de las políticas, mecánica, términos y condiciones, o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de Nestlé® y/o Kit Kat® o de cualquier otra sociedad perteneciente al mismo grupo de Intereses de Marcas Nestlé® S. A. de C. V., de la promoción que

desacredite y/o menoscabe la reputación y su buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del Responsable de la promoción de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra del o los que resulten responsables.

17. En caso de descalificación de un Participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la Promoción y en favor de los derechos de participación del resto de consumidores, el Responsable de la promoción conserva el derecho de poder realizar la asignación del Premio, realizando una nueva asignación del mismo o selección de ganador o disponer de éste como mejor les parezca.
18. Las decisiones del responsable de la promoción respecto de la administración, validación y operación de la mecánica serán definitivas, siempre que se emitan de forma fundada, razonable y conforme a los presentes Términos y Condiciones y a la legislación aplicable. El responsable de la promoción podrá realizar ajustes a la mecánica, términos y condiciones únicamente cuando resulten necesarios por causas justificadas, operativas, técnicas, legales o de fuerza mayor y exista causa justificada, siempre que dichos ajustes no afecten derechos previamente adquiridos por los participantes, sean informados no reduzcan los premios ofrecidos ni alteren de forma sustancial las condiciones esenciales ya cumplidas. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a los consumidores a través los mismos medios de difusión de la promoción y, en su caso, se realice el aviso correspondiente a la autoridad competente, la Procuraduría Federal del Consumidor conforme a la legislación aplicable
19. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes Mecánicas, Términos y Condiciones. Marcas Nestlé® S. A. de C. V., Future Group Developers, S. A. de C. V., sus afiliadas, subsidiarias, matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes no serán responsables por daños, perjuicios, pérdidas, accidentes, reclamaciones o afectaciones que deriven de causas no imputables a dichas entidades, caso fortuito, fuerza mayor, hechos de terceros, fallas ajenas al responsable de la promoción, uso indebido del premio por parte del ganador, incumplimiento de instrucciones, restricciones o condiciones aplicables al premio, o actos u omisiones del participante o ganador. Lo anterior no limita los derechos irrenunciables que correspondan a los consumidores conforme a la legislación aplicable ni excluye la responsabilidad que, en su caso, derive de hechos directamente imputables al responsable de la promoción.
20. Los participantes en esta promoción saben y reconocen como responsable de esta promoción a la empresa denominada Future Group Developers, S. A. de C. V., por lo que aceptan incondicionalmente exonerar de manera total a Facebook® ahora *Meta* así como a Messenger, Instagram y WhatsApp de cualquier situación derivada de su participación en la presente promoción, reconociendo ampliamente que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de ningún modo con Facebook® ahora *Meta* ni de forma conjunta ni de forma individual y que sólo y únicamente es la empresa Future Group Developers, S. A. de C. V. la responsable de esta promoción denominada: **GANA EL GRAN BREAK.**
21. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
22. No podrán participar empleados o familiares de los empleados de Marcas Nestlé® S. A. de C. V., ni de Future Group Developers, S. A. de C. V, así como tampoco podrán participar los empleados de agencias de publicidad ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión de la promoción, actividades de activación de marca para esta promoción y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de estos hasta cuarto grado.
23. Cualquier modificación a las presentes Mecánicas, Términos y Condiciones deberá realizarse conforme a la legislación aplicable, comunicarse oportunamente a los consumidores participantes a través de los mismos medios de difusión de la promoción y, cuando resulte procedente, notificarse o informarse a la Procuraduría Federal del Consumidor o a la autoridad competente.
24. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y las presentes Bases y Condiciones, así como a las leyes Vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.